

RESOLUCIÓN N.º 01
EXPEDIENTE N.º 154-2023-2024/CEP-CR

En Lima, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil veintitrés, en la Novena Sesión Ordinaria, celebrada en forma semipresencial a través de la plataforma Microsoft Teams y en la Sala Miguel Grau Seminario de Palacio Legislativo, se reunió la Comisión de Ética Parlamentaria (en adelante la COMISIÓN), bajo la presidencia del congresista Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, con la asistencia de los señores congresistas Yorel Kira Alcarraz Agüero, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Ruth Luque Ibarra, Jorge Marticorena Mendoza, Esdras Ricardo Medina Minaya, Javier Rommel Padilla Romero, Margot Palacios Huamán, Alex Antonio Paredes Gonzales, María Elizabeth Taipe Coronado, Cheryl Trigozo Reategui, Héctor Valer Pinto, Elías Manuel Varas Meléndez, Héctor José Ventura Ángel; y, Cruz María Zeta Chunga.

Congresista denunciada : Yessica Rosselli Amuruz Dulanto

Denunciante : De oficio

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante Oficio N.º 0129-05-RU1276684-2023-2024-CEP-CR, de fecha 4 de octubre de 2023, la COMISIÓN solicitó al Oficial Mayor del Congreso de la República, remita información sobre las licencias y/o exoneraciones solicitadas por la congresista Yessica Rosselli Amuruz Dulanto durante las semanas de representación correspondiente a los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2023, así como los cobros y/o devoluciones que haya efectuado por concepto de apoyo logístico otorgados para las actividades de dichas fechas.
- 1.2 Con Oficio N.º 567-2023-2024-FPM-CR, de fecha 5 de octubre de 2023, la congresista Flor Pablo Medina solicitó a la COMISIÓN se inicie investigación de oficio a la congresista y tercera vicepresidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la República, Yessica Roselli Amuruz Dulanto, por las distintas versiones que brindó sobre su participación en una reunión social que terminó con el asesinato de una persona.
- 1.3 La COMISIÓN, en su Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre de 2023, aprobó por unanimidad promover denuncia de oficio en contra de la congresista Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, por presunta infracción a la ética parlamentaria, en mérito a los hechos que se le atribuyen tras su participación en la fiesta celebrada el 30 de setiembre del presente año en el distrito de Lince, estos son: *i)* Negar haber organizado la referida fiesta, pese a que terceras personas afirman lo contrario; *ii)* Presunta contratación de personas del entorno del señor Paul García Oviedo, en su condición de Tercera

Vicepresidenta del Congreso de la República; y, *iii*) Supuestos viajes realizados al extranjero en fechas que coinciden con las semanas de representación.

- 1.4 Con oficio N.º 0165-01-RU1289257-EXP 154-2023-2024-CEP-CR, de fecha 17 de octubre del año en curso, se hizo de conocimiento de la congresista Yessica Rosselli Amuruz Dulanto sobre la denuncia de oficio formulada en su contra, así como el inicio de la etapa de indagación preliminar por los hechos que sustentan la misma.
- 1.5 Mediante el Oficio N.º 840-2023-2024-ADP-D/CR, complementado a través del Oficio N.º 238-2023-2024-OM-CR, recibidos el 18 y 27 de octubre de 2023, respectivamente, el Oficial Mayor del Congreso de la República, remitió a esta COMISIÓN la información recabada por las áreas administrativas pertinentes sobre las licencias y exoneraciones de la semana de representación solicitadas por la congresista Amuruz Dulanto entre los meses de abril y agosto de 2023, así como los abonos y devoluciones efectuados por concepto de apoyo logístico en dichos periodos.
- 1.6 Con oficio N.º 193-05-RU1303264-EXP-154-2023-2024-CEP-CR, de fecha 30 de octubre de 2023, la COMISIÓN solicitó al Oficial Mayor del Congreso de la República, remita información sobre el personal del despacho de la congresista Amuruz Dulanto, así como del personal de confianza y del Servicio parlamentario de la Tercera Vicepresidencia a cargo de la citada parlamentaria y, la relación del personal de confianza que laboró en el despacho del excongresista Paúl García Oviedo, durante su gestión en el periodo complementario.
- 1.7 A través del Oficio N.º 275-2023-204-OM-CR, remitido el 9 de noviembre del presente año, el Oficial Mayor del Congreso de la República trasladó a la COMISIÓN la información recabada por el área administrativa correspondiente sobre la relación del personal despacho de la parlamentaria Amuruz Dulanto y de la Tercera Vicepresidencia, así como del personal que laboró en el despacho del excongresista Paul García Oviedo durante el periodo 2020-2021.

II. FUNDAMENTACIÓN

- 4.1 En el presente caso, se imputa a la congresista Yessica Rosselli Amuruz Dulanto la presunta infracción de los artículos 1, 2 y 4, literal a), del Código de Ética Parlamentaria, así como los literales b), c), d), e), g) y j) del artículo 3; el artículo 4 y sus numerales; literal b) del artículo 5; y, literal b) del artículo 6 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria.
- 4.2 Para la evaluación de la denuncia de oficio promovida en contra de la congresista Yessica Rosselli Amuruz Dulanto se tomó en consideración los informes periodísticos emitidos por los medios de comunicación, la

información proporcionada por la administración del Congreso de la República respecto a las licencias y exoneraciones solicitadas por la parlamentaria durante las semanas de representación de los meses comprendidos entre abril y agosto de 2023, así como la información de su personal de despacho y de la Tercera Vicepresidencia; y, la que estuvo a cargo del señor Paul García Oviedo cuando se desempeñó como congresista de la República en el periodo complementario 2020-2021.

- 4.3 Adicionalmente, previo al análisis propiamente dicho, es necesario referir que los diversos cuestionamientos que se han vertido en contra de la congresista Amuruz Dulanto, tienen como punto de partida un hecho en concreto, esto es, su asistencia a la fiesta de cumpleaños del señor Paul García Oviedo, celebrada el 30 de setiembre de 2023 en el distrito de Lince, la misma que se prolongó hasta la madrugada del 1 de octubre del mismo año, teniendo como desenlace la muerte de una de las personas que asistieron a dicho evento.
- 4.4 A raíz del referido incidente, los medios de comunicación emitieron una serie de informes y notas periodísticas que dan cuenta de que la congresista Amuruz Dulanto habría actuado de manera cuestionable tanto como parlamentaria como Tercera Vicepresidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la República; no obstante, la COMISIÓN aprobó denunciarla sólo por aquellos presuntos hechos que podrían configurar faltas éticas, los cuales han sido evaluados de manera aislada, a fin de determinar si ameritan o no pasar a la etapa de investigación.
- 4.5 **PRIMER HECHO MATERIA DE DENUNCIA: La congresista Amuruz Dulanto niega ser la organizadora de la fiesta de cumpleaños del señor Paul García Oviedo, pese a que terceras personas afirman lo contrario**

Luego de la difusión de las imágenes de lo que fue la fiesta de cumpleaños del señor Paul García Oviedo, los medios de comunicación emitieron notas periodísticas que sugerían que la congresista Amuruz Dulanto habría sido quien organizó el agasajo al mencionado ciudadano, dado la cercanía que existiría entre ambos.

En virtud de lo expuesto, los directamente involucrados han rendido sus declaraciones sobre el hecho. Así, el 1 de octubre de 2023, el señor Paul García, en la entrevista que concedió al programa Punto Final¹, señaló que la fiesta la organizó su familia y no la congresista Amuruz Dulanto. Se transcribe el extracto correspondiente:

Minuto 3:06

Periodista: *Esta celebración de su cumpleaños la organizó la congresista Roselli Amuruz*

Paul García: *No, mi cumpleaños hace ya 10 años*

¹ <https://www.youtube.com/watch?v=4GHcwBY95to>

Periodista: *Bueno su cumpleaños es mañana no*

Paul García: *Bueno en 4 horas*

Periodista: *En 4 horas*

Paul García: *Mi familia me hace siempre un cumpleaños, siempre lo celebramos.*

En la misma línea, la congresista Amuruz Dulanto, en declaraciones a la prensa el 3 de octubre del presente año, en el Hall de los Pasos Perdidos del Congreso de la República, negó que ella haya organizado la mencionada fiesta, sus palabras exactas sobre el tema fueron las siguientes:

Congresista Amuruz: *Yo no tengo absolutamente nada que ver con la organización de esta reunión, esta reunión la ha organizado el dueño del cumpleaños con su familia, con tiempo de antelación, yo fui una invitada más y obviamente por el cariño y la cercanía que tengo con la persona acudí.*

Sin embargo, días después, el 8 de octubre, en el mismo programa periodístico, la conductora del dominical Punto Final, entrevistó al señor Carlos Valdivia Montoya², invitado y asistente a la fiesta de Lince, quien desmintiendo a la congresista Amuruz Dulanto, refirió que fue ella la organizadora del agasajo. La transcripción de la parte pertinente es la siguiente:

Minuto 12:34

Periodista: *¿Quién organiza la fiesta?*

Carlos Valdivia: *La fiesta la organiza la novia de Paul o la pareja de Paul,*

Periodista: *¿Es su novia?*

Carlos Valdivia: *Es su pareja, es obvio que es su pareja*

Periodista: *¿Quién es?*

Carlos Valdivia: *La congresista Amuruz*

Periodista: *¿Desde hace cuánto tiempo es su novia?*

Carlos Valdivia: *Formalmente no lo sé, pero sí son pareja, es obvio que son pareja.*

Periodista: *Ella acaba de decir en un medio que no son pareja*

Carlos Valdivia: *Es obvio que son pareja, es obvio que son pareja*

Periodista: *Digamos ¿Por qué es tan obvio para usted que es su amigo?*

Carlos Valdivia: *Yo los he visto juntos, hemos compartido reuniones juntos, donde son pareja, ellos me lo han dicho que son pareja, entonces no me pueden decir que no son pareja Mónica, son pareja*

Periodista: *Y ¿cómo se puede probar que organizó la fiesta la congresista Amuruz?*

Carlos Valdivia: *Porque yo la venía, ella me dijo que, me dijeron que los apoye con una parte de la organización y la coordine directamente conmigo,*

Periodista: *¿Puede probarlo?*

Carlos Valdivia: *Por supuesto, hay conversaciones por chat y hay audios donde efectivamente la congresista es quien organiza la fiesta. No entiendo por qué lo miente*

Periodista: *Usted lo ha pasado a la producción eso*

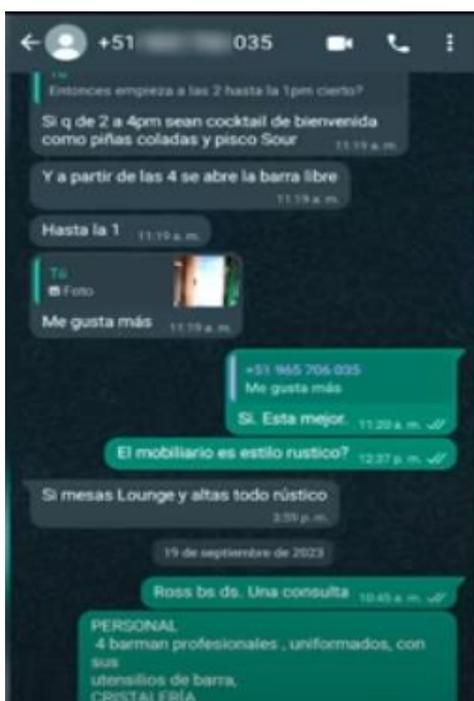
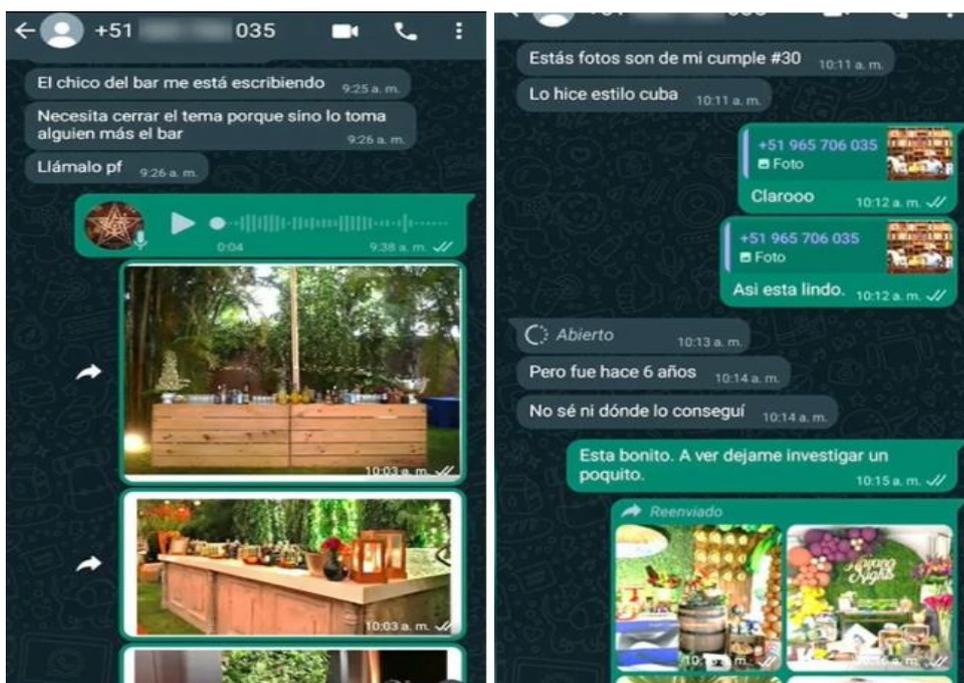
Carlos Valdivia: *Efectivamente, no sé por qué las mentiras Mónica y acá se trata*

Periodista: *Ya pero, pero vamos a ver un segundo, para que usted me explique porque usted es el que ha recibido los mensajes directamente, vamos a ver qué es lo que ha intercambiado con la congresista Rosselli Amuruz, a ver por favor, justamente los chats, cuéntenos entre quién y quién, estamos borrando los primeros números de teléfono, pero lo que sí podemos decir es que nuestra*

² <https://www.youtube.com/watch?v=wioqPAGhxRM>

producción ha corroborado que se trata de un teléfono que utiliza la congresista Amuruz, entonces cuál es el intercambio, explique usted este, este chat

En el transcurso de esta última entrevista, se muestran las conversaciones de chats de WhatsApp que, según el señor Valdivia, corresponderían a las coordinaciones que tanto él como la congresista Amuruz Dulanto habrían sostenido respecto a la organización de la fiesta de cumpleaños del señor Paul García, en ellas se logra leer sobre las gestiones que habrían realizado respecto a la barra de bebidas que se colocaría en la referida celebración. Las imágenes son las siguientes:



Asimismo, en el dominical se reprodujo un audio que la congresista cuestionada habría enviado al señor Carlos Valdivia afirmando que se iba a toldear el lugar previsto para la fiesta, el mismo que se transcribe a continuación:

Congresista Amuruz: *Sí sí sí, va a haber toldeo, todo va a estar toldeado, todo va a estar tapado y cubierto en caso llueva.*

Otro factor que es importante tomar en cuenta y que también desmentiría los dichos de la parlamentaria, es la probabilidad de que los trabajadores de la congresista Amuruz Dulanto hayan realizado una colecta para la fiesta de cumpleaños del señor Paul García, tal como lo deslizó el informe periodístico titulado "*La fiesta y la congresista*"³, transmitido por el programa Cuarto Poder el 8 de octubre y que se transcribe en las siguientes líneas:

Minuto 8:50

Narración en off del reportero: *Fuentes de Cuarto Poder señalaron que, precisamente, Cenit Málaga habría sido el encargado de la colecta, que aseguran se hizo entre los trabajadores para homenajear a García por sus 33 años con sabor a Cuba.*

Congresista Amuruz: *Lo descarto completamente, completamente... No de parte mía, jamás en la vida, jamás, jamás en la vida. Si es que entre gente que conoce a Paul García han hecho algo al respecto ese es su problema y más bien yo hago un llamado para que aclaren esa situación*

Asimismo, la declaración testimonial de la ciudadana Rocío Isabel Beltrán García, ex trabajadora de la tercera vicepresidencia del Congreso de la República, ofrecida ante la Policía Nacional del Perú el 10 de octubre de 2023, brinda más luces sobre este hecho, los cuales fueron difundidos el 13 del mismo mes y año por el noticiero Al Estilo Juliana⁴, advirtiéndose que, ante una de las preguntas formuladas, la ex servidora afirmó que quien organizó la fiesta en Lince fue la congresista Amuruz Dulanto.

11. **PREGUNTADO DIGA:** *En atención a su respuesta anterior, precise Ud., ¿quién organizó dicho evento? Dijo:*
- *Que, fue la congresista Rosselli AMURUZ.*

En la siguiente pregunta, la señora Rocío Beltrán detalló, entre otras cosas, que el personal de la congresista Amuruz Dulanto al parecer habría estado controlando el ingreso de los invitados el día de la fiesta; asimismo, que el agasajado Paul García habría agradecido en público a la parlamentaria por la organización de la misma.

12. **PREGUNTADO DIGA:** *¿Narre detalladamente que actividades realizó el 30SET2023? Dijo:*

³ <https://www.youtube.com/watch?v=YoQnn28OrJc>

⁴ <https://www.youtube.com/watch?v=l4b9TG8iAI4>

- (...) Cuando llegue estaba Miguel Orihuela y Alicia Guillen los cuales son trabajadores de la tercera vicepresidencia del congreso de la República, quienes a mi parecer se encontraban en la puerta como supervisando la gente que entraba (...). El cumpleaños Paul García Oviedo, agradeció públicamente a la congresista Rosselli AMURUZ AMURUZ, por la organización de la fiesta, también agradeció a su familia y a sus amistades (...).

De igual manera, en otra de las interrogantes formuladas por la Policía Nacional, la señora Rocío Beltrán indicó que la congresista Amuruz Dulanto fue quien le invitó a la mencionada fiesta de cumpleaños.

46. **PREGUNTADO DIGA:** ¿Quién le realizó la invitación a la fiesta? Dijo _____
- A mi me invitó la congresista Rosellia AMURUZ _____

Para acreditar dicha afirmación, la señora Rocío Beltrán habría entregado a la Policía Nacional las pruebas que acreditarían la invitación que le hizo la parlamentaria, tal como se manifiesta en el informe titulado "Testigo clave confirma que Amuruz organizó fiesta en Lince", transmitido por el programa Al Estilo Juliana. Se transcribe dicho extracto:

Minuto 2:13

Narración en off del reportero: La congresista también invitaba. Beltrán entregó a la policía copia de los chats en donde enviaba la invitación para la fiesta, primero el 13 de septiembre y luego el 29 de septiembre.

Por lo tanto, dado la información recopilada, es posible advertir que, no existe una versión uniforme sobre la organización de la fiesta de cumpleaños del señor Paul García, celebrada el pasado 30 de setiembre en el distrito de Lince, pues si bien existen personas que afirman que la congresista Amuruz Dulanto fue la promotora de la misma, la implicada niega tal hecho, señalando que fue la familia del señor Paul García la que finalmente la planificó.

Por consiguiente, existiendo versiones que contradicen lo sostenido por la congresista Amuruz Dulanto, resulta necesario que la COMISIÓN pase a la siguiente etapa, con la finalidad de investigar y obtener mayores elementos de juicio y determinar si ha infringido o no la ética parlamentaria, más concretamente el principio de **veracidad**, consagrado en el artículo 2 del CÓDIGO y en el literal d) del artículo 3 del REGLAMENTO, que en conjunto exigen que todo congresista en el ejercicio de sus funciones diga siempre la verdad, es decir, en los términos señalado en el numeral 4.4 del artículo 4 del REGLAMENTO que, actúen con probidad, a fin de generar confianza y credibilidad en la ciudadanía y coadyuvar a elevar el prestigio de la institución parlamentaria.

4.6 SEGUNDO HECHO MATERIA DE DENUNCIA: Presunta contratación de personas del entorno del señor Paul García Oviedo desde que la congresista Amuruz asumió la tercera vicepresidencia

Se ha cuestionado también las contrataciones realizadas por la congresista Amuruz Dulanto en su condición de tercera vicepresidenta del Congreso de la República, pues, según la información obtenida, habría contratado a personas allegadas al señor Paul García, con quien se especula habría tenido o tendría una relación más que amical.

Efectivamente, son muchos los informes periodísticos que insinúan que, entre la parlamentaria y el señor Paul García existiría una relación sentimental que habría influenciado en la contratación de personas cercanas al mencionado ciudadano.

Así, en el reportaje transmitido por Punto Final el 1 de octubre de 2023, titulado "*La fiesta inolvidable de Amuruz*"⁵, se reproduce una pequeña entrevista que el reportero realizó al señor Paul García sobre su relación con la tercera vicepresidenta del Congreso de la República, habiendo señalado en aquella oportunidad que se estaban conociendo. Se transcribe el extracto correspondiente de dicha entrevista:

Minuto 6:37

Reportero: *Se dice que es tu pareja sentimental*

Paul García: *No, no, no. Nos estamos, este...Somos amigos, somos muy buenos amigos*

Reportero: *Se están conociendo digamos o la conoces de hace tiempo*

Paul García: *Nos estamos conociendo. Nos estamos conociendo*

Más adelante, el mismo informe periodístico advierte de la contratación de la hermana del señor Paul García en el área de calidad legislativa del Congreso de la República; acto seguido, se escucha la entrevista que le hicieron sobre este tema, en donde negó que la congresista Amuruz haya intervenido para la referida vinculación laboral. Se transcribe la parte pertinente:

Minuto 6:55

Narración en off del Reportero: *Hay un hecho que causa diferentes interpretaciones. Y es que el Congreso hace algunos meses, bajo la batuta de José Williams de avanza país creó una nueva área denominada área de calidad legislativa, una oficina que depende de la oficina del departamento de comisiones a cargo del ex asesor de Williams, Iván Willy de la cruz. Casualmente, a esta área, bajo la férula de Avanza País ha ingresado a trabajar recientemente, nada más y nada menos que la hermana de Paul García, Alejandra Paola García Oviedo.*

Minuto 7:33

Reportero: *El contrato a tu hermana Alejandra Paola ¿tiene algo que ver con Amuruz?*

Paul García: *¿Cómo así?*

Reportero: *Tu hermana está trabajando en el congreso, en el área de calidad legislativa*

Paul García: *Si, pero...No, no para nada, para nada*

Reportero: *¿Ella no ha intervenido?*

Paul García: *No, para nada*

Reportero: *Ya, ella está trabajando desde hace poco ¿no?*

⁵ <https://www.youtube.com/watch?v=rVp-Qo3C8t0>

Paul García: Sí

El mismo día, primero de octubre, el ciudadano Paul García en la entrevista del programa Punto Final⁶, refiriéndose al tema en mención, señaló que su hermana fue contratada mediante un proceso regular; asimismo, ante la pregunta sobre su relación con la parlamentaria, señaló "lo que se ve no se pregunta", dando a entender que tendrían una relación sentimental. El extracto correspondiente se transcribe en las siguientes líneas:

Minuto 14:43

Periodista: *Su hermana hace poco ha ingresado a trabajar en el Congreso*

Paul García: *Sí claro, mi hermana trabaja en gestión pública hace mucho tiempo, ha sido regidora Metropolitana de Lima y obviamente ha postulado a un trabajo y ha podido ingresar ¿no? Claro que sí.*

Periodista: *Y está cercana al despacho de la congresista Amuruz*

Paul García: *No porque los congresistas tienen trabajadores de confianza. Ella forma parte del proceso regular, conducto regular de elección, de mandar currículum, de entrevistar y depende de Oficialía Mayor, eso es completamente*

Periodista: *Se lo pregunto directamente porque podría haber un conflicto de interés, usted ha sido congresista, o sea, sabe cómo funciona*

Paul García: *Claro que sí, claro que sí*

Periodista: *Y por eso le pregunto. Entonces ¿cuándo es que ella ha ingresado?*

Paul García: *Si me casara con ella ¿no? Claro que sí*

Periodista: *¿Con quién?*

Paul García: *Con Rosselli Amuruz*

Periodista: *Bueno podría ser la posibilidad si tiene una relación sentimental*

Paul García: *Bueno se lo tendría que preguntar primero.*

Minuto 16:57

Periodista: *¿Cuál es el tipo de relación que usted tiene con la congresista?*

Paul García: *Como dice Juan Gabriel, lo que se ve no se pregunta*

En la misma línea de lo sostenido por el señor Paul García, la congresista Amuruz Dulanto en su manifestación rendida el 4 de octubre del presente año ante la Policía Nacional del Perú, indicó que si bien no tiene una relación formal con el señor García si están saliendo, dando a entender que tendrían una relación sentimental.

16. PREGUNTADA DIGA: *¿DE ACUERDO A SU RESPUESTA EN LA PREGUNTA 9, INDIQUE UD. CUAL ES EL VÍNCULO QUE LE UNE AL SR. PAUL GARCIA OVEDO? DIJO_____*

- Que, es una persona con la que estoy saliendo, somos más que amigos, es una persona allegada a mí, no hay una relación formal.

No obstante, lo afirmado, en la entrevista en vivo concedida al programa Cuarto Poder⁷ el 8 de octubre, la congresista denunciada volvió a negar la existencia de una relación sentimental con el señor Paul García; además, refirió que no tuvo nada que ver con la contratación de la hermana del mismo, pues ella habría accedido al

⁶ <https://www.youtube.com/watch?v=4GHcwBY95to>

⁷ https://www.youtube.com/watch?v=qE_UQutu520

puesto a través de sus propias gestiones. De dicha entrevista se transcribe la parte pertinente:

Minuto 0:08

Periodista: Queríamos empezar con el tema de su relación con Paul García porque ha habido como idas y venidas en relación a reconocer o admitir cuál es exactamente la relación que tiene usted con esta persona. Al principio dijo que no, pero luego ha aceptado que tienen una relación sentimental

Congresista Amuruz: Mira, yo siempre he sido enfática en ese tema Sol, porque yo no tendría ningún problema no, al final es mi vida privada, pero entiendo que es muy frágil el límite entre lo privado y ahora en mi labor parlamentaria. Sobre todo, con todos los hechos que están suscitando, y lo entiendo. Por eso es que estoy aquí dando la cara. Eh, relación sentimental no la tengo. Eh, no, no somos, ni un matrimonio, ni convivientes, ni novios. Eh, es una persona que llegó a mi vida en un momento difícil, muy difícil que fue el fallecimiento de mi padre, él me apoyó de una manera afectiva, emocional y obviamente compartimos momentos. Fue un compañero.

Periodista: Lo considera un compañero, este compañero ha viajado con usted en diferentes ocasiones y ha trascendido en un chat presentado por otro medio que él la consideraba su novia prácticamente, quería presentarla a otra persona, y decía que salía con una congresista. Eh, existe una diferencia de opiniones entre lo que él es para usted y usted es para él, porque parece que él sí la consideraba una pareja, tan es así que, en un momento, en una pregunta de otra entrevista de otro programa cuando le preguntan a él, dice lo que se ve no se pregunta como diciendo es evidente que somos pareja.

Congresista Amuruz: Sí, yo por los medios de comunicación es que vi ese chat, he visto obviamente sus intervenciones no, pero como te vuelvo a repetir Sol, este, yo no tendría ningún problema en poder afirmar que hay una relación oficial, pero no la hay, nosotros...

Periodista: Hay quienes piensan que sí podría tener un problema por la cantidad de gente que hay contratada en el congreso que tiene que ver con Paul García y que llama la atención, la última información publicada por El Comercio, es que llegan ya a ocho las personas que han tenido trabajo en el congreso y que están vinculadas a Paul García y además, queda claro que tienen alguna vinculación porque estuvieron en la fiesta de su cumpleaños.

Congresista Amuruz: Mira yo le comento algo y eso es... y te agradezco por este espacio porque de esto se trata, para hacer los descargos no. El Perú tiene 33 millones de peruanos de los cuales el universo de gente que tenga experiencia parlamentaria tanto como asesores, como técnicos, es bastante reducido. Eh, la rotación de asesores y de técnicos entre distintos parlamentarios tanto actuales como parlamentarios anteriores es algo común, es algo usual que pasa en el parlamento. Yo, es la primera vez que soy parlamentaria, entonces cuando yo gano las elecciones, obviamente, a quién acudo es a gente que yo conozco, a gente exparlamentarios, mi padre ha sido congresista

Periodista: ¿Gente que usted conoce como Paul García?

Congresista Amuruz: A Paul García lo he conocido hace aproximadamente unos cuatro o cinco meses...

Periodista: En marzo él ya decía que eran pareja, son 8 meses más o menos no

Congresista Amuruz: Ese chat que es lo que usted me menciona, es un chat que realmente habría que verificarlo y constatar la veracidad de ese chat no, porque es imposible que él pueda afirmar algo que de ninguna manera no, a menos que él se esté panudiando entre amigos y diciendo que conoce una congresista

Periodista: Usted me ha mencionado una cosa, 33 millones de peruanos claro, no todos son mayores de edad, no todos están calificados, pero, ¿no le parece extraño que, habiendo tantos millones de peruanos, ocho trabajadores vinculados a Paul García estén en el congreso?

Congresista Amuruz: Y quizás pueda haber otros más

Periodista: Y alguno trabajando bajo su directa supervisión, la supervisión de la tercera

Congresista Amuruz: Ahí también hay que aclarar un tema, en el congreso tienes cargos de confianza en tu despacho y, en este caso, en la tercera vicepresidencia, pero también existen, el servicio parlamentario y el servicio parlamentario de ninguna manera, ningún congresista puede contratar, no se puede contratar, eso está totalmente prohibido, ¿por qué? porque se pasa por toda una evaluación, un proceso de selección, hay una jefatura de cada oficina, luego pasa por el área administrativa, pasa por recursos humanos, inclusive pasa por la Oficialía Mayor. Entonces, es imposible que el congresista pueda contratar. Las únicas personas que están a cargo directo y que son contratadas de manera directa son las personas que están bajo tu cargo, que es los cargos de confianza y repito, es tu despacho y en este caso la tercera vicepresidente

Periodista: Me imagino que por la situación en la que se encuentra usted, debe haber sido la primera interesada en descubrir ¿cómo llegan estas ocho personas que usted dice que no ha recomendado y que no tiene nada que ver con usted? y debo confesarle que llama la atención. No ha averiguado en estos días ¿cómo es que llegan todas estas personas vinculadas a Paul García? con quien usted también tiene una relación la quiera llamar como, como la llame, al congreso... Porque sí llama la atención, y si esa sería la razón por la cual tendrían que, o podrían negar su relación

Congresista Amuruz: No no de ninguna manera, porque si es que el hecho de yo conocer a trabajadores que estén vinculados con él, de manera amical, no es ningún tampoco delito no, ósea, a ver hay que dejar en claro tampoco es que Paul García haya sido pues un parlamentario cuestionado, ha sido un parlamentario que ha tenido una gestión

Periodista: No, no es delito, pero sí, para algunas personas es considerado, digamos eh poco ético y a la vez podría ser considerado también poco profesional contratar personas simplemente porque son recomendadas de alguien con quien tiene una relación

Congresista Amuruz: Tiene toda, tiene toda la razón Sol, si es que, por ejemplo, un técnico, simplemente, porque es amigo de tal, a dedo, tú simplemente lo contratas, pero no, yo como parlamentaria, conjuntamente con mi equipo en ese momento de asesores, hacemos una evaluación, yo no solamente recibo...

Periodista: Y por qué no anunció a Alejandra García entonces, si es una persona... Es más, yo he leído declaraciones tuyas en el sentido de que es una persona sumamente capaz, con experiencia y sin embargo ella renunció, es decir, ella no se sentía cómoda con luces de los reflectores apuntándola, teniendo un puesto tan cercano a usted y siendo hermana de Paul García

Congresista Amuruz: Yo me imagino no, obviamente, la conozco a Alejandra García, es una chica que cumple con el perfil no, hay un TDR que ella tiene que pasar y constatar, y acá el equipo administrativo del parlamento ha tenido que verificar que cumple con todos los requerimientos, si es que es una persona idónea para el cargo, es una abogada de La Católica y ha sido ex regidora de Lima, entonces, el parlamento requiere también de personal con experiencia en gestión pública. Ese no es el problema, sino que es la hermana de Paul García no

Periodista: ¿Y cómo llega ella al puesto?... ¿Cómo llegan estos trabajadores al congreso? Porque ahora resulta que nadie los recomienda, nadie los propone, nadie...

Congresista Amuruz: Sol, en cualquier lugar, y me imagino que también acá, en cualquier empresa, yo... es la primera vez que estoy en gestión pública, pero, yo he estado más de 15 años en gestión privada y he tenido a mi cargo a muchísima gente, y ¿cómo esa gente llega a trabajar conmigo?

Periodista: ¿15 años? ¿siendo tan joven?

Congresista Amuruz: Sí, porque yo vengo de una empresa familiar y obviamente desde muy pequeña mi familia me ha dado también facultades para yo poder dirigir ciertas áreas no, administrativas de la empresa familiar no

Periodista: Pero regresando a una pregunta que le hice antes, no se ha interesado usted en averiguar ¿cómo llegan todas estas personas y en especial por ejemplo Alejandra García?

Congresista Amuruz: *Sí por supuesto, mire, ella está en una oficina que se llama calidad legislativa que también ahí quiero desmentir que dicen que, desde que yo la creo y eso, la oficina está*

Periodista: *No, lo que dicen es que depende de su supervisión*

Congresista Amuruz: *Es que la oficina está creada en una gestión anterior. Entonces ahora con la misma jefatura de la gestión anterior es que ella llega, toca las puertas como mucha gente toca las puertas del congreso y créame que es muchísima gente la que quiere y anhela trabajar en el congreso. Y entonces ella pasa por una evaluación y finalmente es aprobada y la contratan*

Periodista: *Y ¿cómo son las contrataciones? Si un peruano calificado, usted ha hablado de ser abogado de una universidad con prestigio, si cualquier peruano calificado quiere llegar al Congreso ¿cómo hace? ¿Va, toca la puerta, deja su CV ahí?*

Congresista Amuruz: *Bueno dejan, es que, bueno al menos yo te digo en mi experiencia*

Periodista: *¿Sin conocer a Paul García?*

Congresista Amuruz: *En mi experiencia, a mí me tocan la puerta de mi despacho, mis despachos siempre están abiertos al público en general, yo recibo a mucha gente en mi despacho, y hay muchos que me dicen yo califico, mire mi CV, mire, y obviamente yo, no es que tenga este un pool de gente a la cual yo quisiera contratar, yo lo que hago es verificar la idoneidad,*

Periodista: *¿Cómo verifica esa idoneidad? ¿conversa usted con todas las personas?*

Congresista Amuruz: *Hay que entrevistar, hay que entrevistar*

Periodista: *Entonces ¿entrevistó usted a Alejandra García también?*

Congresista Amuruz: *No, incluso hago un llamado si quieren a todas las cámaras que revisen si es que en algún momento Alejandra ha tocado la puerta de mi despacho, porque no ha tocado en ningún momento, ni de la tercera ni de mi despacho personal*

Periodista: *¿Cuál puerta tocó ella entonces? Porque nos ha dicho que todos tocan las puertas*

Congresista Amuruz: *Me imagino que de la jefatura a la cual ella finalmente pudo conseguir el trabajo no*

Periodista: *¿No sabe usted quién es? Porque alguien más, mire si usted no es el contacto por llamarlo de alguna manera de Paul García para que todos sus allegados terminen trabajando en el congreso, no todos, pero por lo menos ocho, otra persona tiene que ser su contacto, otra persona tiene que ser la persona a la cual él le dice mira entreviste a esta persona te recomiendo esta persona*

Congresista Amuruz: *Sol, yo te hago, a ver. Entre políticos nos conocemos un montón de gente, entonces si tú vas a empezar a revisar, vas a ver que hay un montón de trabajadores que están vinculados en el sentido de amistad, conocidos de distintos partidos políticos, de distintos partidos políticos, incluso tengo entendido que Alejandra viene de Acción Popular*

Sin embargo, no sólo se encuentra en tela de juicio la contratación de la hermana del señor Paul García, sino también la de otras personas cercanas al mismo, ello en virtud del artículo periodístico⁸ publicado el 9 de octubre del año en curso en el diario El Comercio, donde se advierte que sumarían ocho el número de personas que habrían obtenido vínculo laboral con el Congreso de la República, durante la gestión de la parlamentaria Amuruz Dulanto. Dichas personas serían las siguientes:

⁸ <https://elcomercio.pe/politica/congreso/rosselli-amuruz-suman-8-las-personas-contratadas-en-el-congreso-vinculadas-a-paul-garcia-avanza-pais-lince-mesa-directiva-congreso-noticia/?ref=ecr>

N°	NOMBRES	CARGO	TIPO DE VÍNCULO CON PAUL GARCÍA
1	Alejandra Paola García Oviedo	Asesora en el Área de Calidad Legislativa	Hermana de Paul García
2	Erik Alexander Enrique Tirado	Auxiliar en la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	Hermano del fallecido en la fiesta de Lince y amigo de Paul García
3	Angie Gómez Acosta	Técnico en la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	Esposa del fallecido en la fiesta de Lince
4	Rony Emir Enrique Tirado	Técnico de la Comisión Especial Capital Perú	Hermano del fallecido en la fiesta de Lince y amigo de Paul García
5	Rocío Isabel Beltrán García	Técnico de la tercera vicepresidencia	Fue técnico en el despacho de Paul García cuando fue congresista en el 2020-2021.
6	Cenit Málaga Carcasi	Asesora de la tercera vicepresidencia	Fue asesora en el despacho de Paul García cuando fue congresista en el 2020-2021.
7	Carmen Margarita Neyra Jiménez	Asesora II en el despacho de la congresista Amuruz Dulanto	Fue personera del movimiento "Mas Callao" cuando Paul García postuló a la alcaldía provincial del Callao.
8	Karen Viviana Rojas Grandes	Asesora II de la Comisión Especial Capital Perú	Postuló como regidora en la misma lista que encabezó Paul García.

Una teoría que confirmaría lo revelado por el Comercio es la declaración testimonial que la señora Rocío Beltrán habría rendido ante la Policía Nacional del Perú el 10 de octubre del presente año, a la cual tuvo acceso el programa Al Estilo Juliana, siendo mostrada el 13 de octubre a través de la nota periodística titulada "*Testigo clave confirma que Amuruz organizó fiesta en Lince*"⁹, donde se asevera que varios de los trabajadores a cargo de la congresista Amuruz Dulanto estuvieron presentes en la fiesta del señor Paul García; asimismo, que los contratos se dan por recomendaciones de ella, lo cual desbarataría el argumento de que no tiene nada que ver con las mismas.

Minuto 2:33

Narración en off del reportero: *Beltrán indicó que vio en la fiesta a varios trabajadores de Amuruz como Maira Cabrera, Alicia Guillén, Daniela Quispe, Olena Cajahuanca y Cenit Málaga, varios recomendados por García.*

Minuto 3:15

Narración en off del reportero: *Beltrán precisó que los contratos se dan por recomendación de ella, así ocurrió con las contrataciones de Eric Enrique y Angi Espejo, a pedido de Paul García*

Otro de los argumentos opuestos a lo señalado por la parlamentaria denunciada, lo brinda la misma declaración testimonial de Rocío Beltrán, quien ante una de las preguntas manifestó que renunció al puesto que tenía en la tercera vicepresidencia del Congreso de la

⁹ <https://www.youtube.com/watch?v=l4b9TG8iAI4>

República a solicitud expresa de Paul García, debido a que fue él quien le recomendó con la parlamentaria.

30. **PREGUNTADA DIGA:** *¿Precise Ud., las razones por las que a la fecha no se encuentra trabajando el tercer despacho de vicepresidencial del congreso de la república? Dijo:*

- *Que tuve que renunciar por que Paul GARCIA, me lo pidió, ya que fue el quien me recomendó a Rosselli AMURUZ.*

31. **PREGUNTADA DIGA:** *¿Precise Ud., de su respuesta anterior por qué Paul García le pidió que renunciara al tercer despacho de la vicepresidencia del Congreso de la República? Dijo:*

- *Yo estimo que fue porque a raíz de esto, saldría a la luz todos los recomendados de Paul García, que es mi persona, Cenit y algunos otros trabajadores que se encuentran laborando en el tercer despacho de la vicepresidencia y al parecer porque la congresista Rosselli AMURUZ se lo pidió, ya que mi nombre y el de Cenit salieron en los medios de prensa.*

Testimonio de Rocío Beltrán ante la PNP: *Trabajaba en la tercera vicepresidencia del Congreso, tenía el cargo de Técnico y cumplía diversas funciones como hacer oficios, hacer seguimiento a las sesiones del pleno, de la junta de porta voces del Consejo Directivo, tuve asignado en algún momento las contrataciones, fue así que Erik y Angie bajo la recomendación de la congresista Rosselli AMURUZ, en el mes de agosto ingresan a dicha oficina de comunicaciones del Congreso de la República*

En síntesis, no se cuenta con una versión uniforme respecto al tipo de relación sentimental que mantendría la congresista Amuruz Dulanto y el señor Paul García, tampoco queda claro cómo se habría llevado a cabo la contratación de aquellas personas señaladas como allegadas al referido ciudadano, pues por una parte, la parlamentaria denunciada niega haber promovido la vinculación laboral de las mismas y, por otra, la señora Rocío Beltrán alega que la legisladora fue la que recomendó la contratación de varios de los contratados.

No obstante, para determinar si existe mérito o no para pasar a la etapa de investigación, es necesario tener en claro la imputación que se formula en contra de la congresista denunciada por este hecho en concreto, el cual es, entre otros, la presunta infracción del literal a) del artículo 4 del CÓDIGO y el literal b) del artículo 5 del REGLAMENTO, esto debido a que la conducta que se le atribuye no habría sido coherente con el orden público y las buenas costumbres, es decir, contravendría los principios, normas legales y sociales que rigen en nuestro ordenamiento, en específico, los que prohíben contratar o ejercer injerencia directa o indirecta para la contratación de personas con las que existe vínculo consanguíneo hasta el cuarto grado o segundo por afinidad.

Consecuentemente, para pasar a la etapa de investigación, previamente resulta necesario determinar si existen indicios razonables que hagan presumir que las ocho contrataciones materia de cuestionamiento se han producido en contravención de lo dispuesto en las normas sobre nepotismo, pues de no ser así, sería inoficioso continuar con el trámite de la denuncia en este extremo.

En ese orden de ideas, el análisis debe partir por considerar que la norma no prohíbe cualquier tipo de contratación de personal en el sector público, sino sólo de aquellas con las cuales el funcionario tenga alguna vinculación de naturaleza consanguínea o por afinidad (ya sea por razón de matrimonio, unión de hecho, convivencia o ser progenitores de sus hijos), pues en estos casos se podría propiciar el conflicto de intereses entre el interés personal y el servicio público que la norma busca prevenir.

En el caso de autos, se imputa a la congresista Amuruz Dulanto presuntamente haber gestionado la contratación de personas allegadas al señor Paul García, con quien tendría una relación sentimental. De ello se desprende en primer lugar que, las personas vinculadas laboralmente al Congreso de la República durante la gestión de la parlamentaria denunciada, no tienen vínculo alguno con ella, ni de carácter consanguíneo ni por afinidad.

En segundo lugar, si bien la congresista y el señor Paul García han brindado declaraciones contradictorias respecto al tipo de relación que tienen, cierto es también que, no se ha denunciado la contratación del referido ciudadano, supuesto en el cual si cabría determinar si existe impedimento para su contratación como el matrimonio, la unión de hecho, la convivencia o el haber tenido un hijo juntos; sin embargo, este no es el caso.

En base a la presunción de la existencia de una relación sentimental entre ambos, se cuestiona la contratación laboral de la hermana del señor García, es decir, de Alejandra Paola García Oviedo como asesora en el Área de Calidad Legislativa, a cargo de la tercera vicepresidencia que actualmente ocupa la congresista Amuruz Dulanto, quien solicitó que dicha área sea incorporada dentro sus competencias, tal como se desprende del Acuerdo N.º 028-2023-2024/MESA-CR, que se muestra a continuación:

<p><u>ACTA DE LA 9.ª SESIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 13 DE SETIEMBRE DE 2023</u></p> <p>A las 7:40 p.m. bajo la presidencia del congresista ALEJANDRO SOTO REYES, presidente del Congreso y los congresistas Hernando Guerra García Campos, primer vicepresidente; Waldemar José Cerrón Rojas, segundo vicepresidente; y Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, tercera vicepresidenta; se tomó el siguiente:</p> <p style="text-align: center;"><u>ACUERDO</u></p> <p>Acuerdo 028-2023-2024/MESA-CR <u>Modificación de las competencias de la Tercera Vicepresidencia</u></p> <p>Vista la solicitud de la tercera vicepresidenta para incorporar como parte de sus competencias el Área de Calidad Legislativa perteneciente al Departamento de Comisiones.</p> <p>Se acordó:</p> <p>Modificar el numeral 3 del Acuerdo de Mesa 007-2023-2024/MESA-CR, en lo referido a las competencias de la Tercera Vicepresidencia del Congreso de la República, incorporando el Área de Calidad Legislativa.</p> <p>Las acciones de personal relativas a la designación, asignación, desplazamientos y encargaturas en los puestos previstos en la estructura del Servicio Parlamentario respecto de esta oficina, son realizadas por el Oficial Mayor sujetándose a la normativa correspondiente, con cargo a dar cuenta a la Mesa Directiva.</p>
--

Sin embargo, conforme se ha señalado, al no existir de por medio un matrimonio, una unión de hecho, una convivencia ni haber tenido un hijo con el señor Paul García, la contratación de la hermana no sería prohibida, pese a que pudiera haber estado iniciándose una relación sentimental entre la legisladora y el referido ciudadano.

De igual manera, respecto a las demás personas contratadas en el Congreso de la República. Su vinculación laboral no podría calificarse como prohibida legalmente, por más que pertenezcan al entorno amical del señor Paul García y debido a que las contrataciones se habrían realizado dentro del marco normativo sobre la materia.

En virtud de lo expuesto, al haberse establecido que las ocho personas contratadas no tienen vínculo de consanguinidad ni por afinidad con la congresista denunciada, no existe mérito para pasar a la etapa de investigación; motivo por el cual, este extremo de la denuncia debe declararse improcedente.

4.7 TERCER HECHO MATERIA DE DENUNCIA: Presuntos viajes realizados al extranjero en fechas coincidentes con la semana de representación

El medio de comunicación Centro Liber, con fecha 4 de octubre de 2023, publicó en su página web el informe titulado "*Congresista Amuruz viajó al exterior con Paul García en semanas de representación*"¹⁰, el cual evidencia que, la parlamentaria viajó al extranjero en fechas que coinciden parcialmente con las semanas de representación de los meses comprendidos entre abril y agosto de 2023.

En virtud de lo expuesto, se formula dos cuestionamientos en concreto. El primero está relacionado al cobro íntegro del monto destinado a gastos de apoyo logístico que se otorga a los parlamentarios para el cumplimiento de sus actividades programadas para estas fechas. La segunda, indica que, debido a estos viajes no habría cumplido con la función establecida en el literal f) del artículo 23 del Reglamento del Congreso de la República.

El referido artículo periodístico muestra el certificado de los movimientos migratorios de la congresista Amuruz Dulanto, el mismo que contiene la siguiente información:

¹⁰ <https://centroliber.pe/es/noticias/congresista-amuruz-viajo-al-externo-con-paul-garcia-en-semanas-de-representacion>




Año de la unidad, la paz y el desarrollo

CERTIFICADO DE MOVIMIENTO MIGRATORIO
N° 47000-2023-MIGRACIONES-UGD

La Superintendencia Nacional de Migraciones, a solicitud de RAMOS CASTILLO BRAYAN MARTIN

CERTIFICA

Que, la persona : AMURUZ DULANTO YESSICA ROSSELLI
 Nacionalidad : PERUANA Fecha Nacimiento : 18/08/1967
 Documento : DNI 44756974

Registra el siguiente Movimiento Migratorio:

TIPO DE MOVIMIENTO	FECHA DE MOVIMIENTO	PROCEDECIA/ DESTINO	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO
ENTRADA	25/09/2023	COLOMBIA	PAS	119185598
SALIDA	22/09/2023	COLOMBIA	PAS	D16004598
ENTRADA	23/08/2023	ARGENTINA	PAS	119185598
SALIDA	18/08/2023	ARGENTINA	PAS	119185598
ENTRADA	11/07/2023	REP.	PAS	119185598
SALIDA	07/07/2023	REP.	PAS	119185598
ENTRADA	22/06/2023	COLOMBIA	PAS	119185598
SALIDA	18/06/2023	COLOMBIA	PAS	119185598
ENTRADA	07/06/2023	ESPAÑA	PAS	119185598
SALIDA	26/05/2023	FRANCIA	PAS	D16004598
ENTRADA	07/05/2023	PANAMA	PAS	119185598
SALIDA	02/05/2023	PANAMA	PAS	119185598
ENTRADA	11/04/2023	COLOMBIA	PAS	119185598
SALIDA	06/04/2023	COLOMBIA	PAS	119185598
ENTRADA	03/01/2023	MEXICO	PAS	119185598
SALIDA	22/12/2022	MEXICO	PAS	119185598
ENTRADA	03/12/2022	EE.UU	PAS	D16004598
SALIDA	29/11/2022	EE.UU	PAS	D16004598
ENTRADA	15/11/2022	EE.UU	PAS	119185598
SALIDA	10/11/2022	EE.UU	PAS	119185598
ENTRADA	07/09/2022	EE.UU	PAS	119185598
SALIDA	01/09/2022	EE.UU	PAS	119185598
ENTRADA	03/07/2022	HOLANDA	PAS	D16004598
SALIDA	28/06/2022	HOLANDA	PAS	D16004598
ENTRADA	23/05/2022	EE.UU	PAS	119185598

Código de Validación Web: 048ba9405831e8i CMM N° 47000-2023-MIGRACIONES-UGD Pág. 1 de 2
www.migraciones.gob.pe




Año de la unidad, la paz y el desarrollo

CERTIFICADO DE MOVIMIENTO MIGRATORIO
N° 47014-2023-MIGRACIONES-UGD

La Superintendencia Nacional de Migraciones, a solicitud de RAMOS CASTILLO BRAYAN MARTIN

CERTIFICA

Que, la persona : GARCIA OVIEDO PAUL GABRIEL
 Nacionalidad : PERUANA Fecha Nacimiento : 02/10/1990
 Documento : DNI 46645685

Registra el siguiente Movimiento Migratorio:

TIPO DE MOVIMIENTO	FECHA DE MOVIMIENTO	PROCEDECIA/ DESTINO	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO
ENTRADA	23/08/2023	ARGENTINA	PAS	118678368
SALIDA	18/08/2023	ARGENTINA	PAS	118678368
ENTRADA	11/07/2023	REP.	PAS	118678368
SALIDA	07/07/2023	REP.	PAS	118678368
ENTRADA	07/06/2023	ESPAÑA	PAS	118678368
SALIDA	02/06/2023	ESPAÑA	PAS	118678368
ENTRADA	07/05/2023	PANAMA	PAS	118678368
SALIDA	02/05/2023	PANAMA	PAS	118678368
ENTRADA	11/04/2023	COLOMBIA	PAS	118678368
SALIDA	06/04/2023	COLOMBIA	PAS	118678368
ENTRADA	03/01/2023	COLOMBIA	PAS	118678368
SALIDA	30/12/2022	COLOMBIA	PAS	118678368
ENTRADA	14/12/2022	PANAMA	PAS	118678368
SALIDA	09/12/2022	MEXICO	PAS	118678368
ENTRADA	24/09/2021	ECUADOR	PAS	118678368
SALIDA	21/09/2021	PANAMA	PAS	118678368
ENTRADA	21/07/2021	PANAMA	PAS	118678368
SALIDA	15/07/2021	PANAMA	PAS	118678368
ENTRADA	07/06/2021	MEXICO	PAS	118678368
SALIDA	02/06/2021	MEXICO	PAS	118678368
ENTRADA	11/02/2021	PANAMA	PAS	118678368
SALIDA	06/02/2021	PANAMA	PAS	118678368
ENTRADA	21/08/2019	BRASIL	PAS	118678368
SALIDA	18/08/2019	BRASIL	PAS	118678368

Código de Validación Web: d3871f1818b1e8e CMM N° 47014-2023-MIGRACIONES-UGD Pág. 1 de 2
www.migraciones.gob.pe

Al respecto, la congresista Amuruz Dulanto, durante la entrevista brindada el 8 de octubre del presente año al programa Cuarto Poder¹¹, ha argumentado que sus viajes han coincidido solo uno o dos días con la semana de representación, por los cuales ha solicitado licencia sin goce de haber y ha devuelto lo que el Congreso le depositó por concepto de gastos de apoyo logístico; asimismo, ha indicado que inmediatamente después de los viajes, se ha reincorporado y cumplido con sus funciones parlamentarias. Se transcribe la parte respectiva de la entrevista:

Minuto 11:15

Periodista: *Usted ha viajado durante semana de representación, no necesariamente toda la semana, pero hay viajes que están superpuestos digamos, entre algunos días de la semana de representación y su viaje, y las declaraciones que usted ha hecho incluso a nuestro reportaje nos llaman la atención, porque dice que usted tiene vida privada, pero ningún trabajador, de ninguna empresa puede decir que tiene vida privada y irse de viaje 5 días y después decir bueno devuelvo la plata, no no que no me paguen esos días*

Congresista Amuruz: *No, no, mire, yo con antelación puedo organizar viajes familiares, amicales, personales, privados, no. Las semanas de representación nos las comunican a veces con posterioridad, depende la coyuntura del país,*

Periodista: *Pero no hablemos solo de la semana de representación... se supone que como congresista usted tiene que trabajar y en todo caso viajará en sus*

¹¹ https://www.youtube.com/watch?v=qE_UQutu520

vacaciones o viajará pues sábado y domingo, pero sus viajes son de cinco días y además ha dicho que no solo son estos, sino que además viaja con familia, con más amigos

Congresista Amuruz: *Sí, si usted revisa, yo siempre que he tenido algún viaje, han dicho por ejemplo que viajo a Estados Unidos, por supuesto viajo con familia, mi último viaje a Colombia ha sido con amistades, o sea, me han querido relacionar como que si todos mis viajes fueran con el señor Paul García... Han sido en particular dos viajes que han coincidido con semana de representación, los cuales yo he explicado, que yo programo como usted bien lo dice, fines de semana, puede coincidir uno o dos días de la semana que ha coincidido con la semana de representación, y lo que yo he pasado a hacer es comunicar al congreso, eh brindar mi licencia sin goce de haber y también solicitar la devolución de los gastos logísticos de representación*

Periodista: *una pregunta muy honesta. ¿No cree usted que la semana de representación es para que usted tenga contacto con sus representados y que por lo tanto ese que es su trabajo que usted ha asumido voluntariamente tendría que ser una prioridad y no hacer tantos viajes? por más vida privada que usted defienda tener, digamos que como congresista no se imaginó usted que asumía un cargo en el que bueno pues, durante unos años no iba a poder viajar tanto*

Congresista Amuruz: *Sí y tiene toda la razón. Eh no todos los viajes han sido tampoco por tema eh recreacional, sino que también es un tema familiar, yo tengo hermanas que viven fuera del país no, mi padre ha fallecido hace menos de un año y entonces es por ello que yo he tenido que viajar también, entonces no es de que yo, es más, si usted revisa mis semanas de representación han sido en dos oportunidades*

Periodista: *La congresista Digna Calle dijo lo mismo*

Congresista Amuruz: *No, pero una situación es que yo viaje fines de semana y que uno dos días coincidan con la semana de representación y yo cumpla con el reglamento con solicitar la licencia sin goce de haber no, y otra muy distinta es que yo simplemente omite absolutamente todas mis funciones de manera, este permanente, son cosas totalmente distintas, yo, o sea, si ha coincidido uno o dos días yo de inmediatamente me reincorporo y cumplo con mi semana de representación, incluso yo creo que el que representa a la nación no solamente es en la semana sino es...*

En virtud de los hechos narrados, inmediatamente se revisó la información registrada en el portal web del Congreso de la República¹², en la sección correspondiente a las semanas de representación de la congresista Amuruz Dulanto, verificándose que en los meses de abril, julio y agosto presentó informes de semana de representación; mientras que, en mayo presentó licencia y en junio el Congreso de la República no programó fecha para esta actividad, tal como aprecia a continuación:

AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI			
2021 - 2022			
2022 - 2023			
2023	Julio		INFORME
2023	Mayo		LICENCIA
2023	Abril		INFORME
AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI			
2021 - 2022			
2022 - 2023			
2023 - 2024			
2023	Setiembre		INFORME
2023	Agosto		INFORME

Adicionalmente, a fin de contar con mayores elementos de juicio que permitan determinar si hay o no mérito para pasar a etapa de investigación, se solicitó al Oficial Mayor del Congreso de la República,

¹² <https://www.congreso.gob.pe/funcionrepresentacion/2021-2026>

información relacionada a las licencias y exoneraciones de la semana de representación solicitadas por la congresista Amuruz Dulanto entre los meses de abril y agosto de 2023, así como los abonos y devoluciones efectuados por concepto de apoyo logístico en dichos periodos.

Así, una de las primeras informaciones alcanzadas corresponde a la Jefa del Departamento de Relatoría, Agenda y Actas del Congreso de la República, quien informó que la congresista Amuruz Dulanto solicitó tres licencias que coinciden con la semana de representación realizadas en los meses de mayo, julio y agosto de 2023, según se aprecia en el cuadro siguiente:

Reporte de licencias presentadas correspondientes a la semana de representación de los meses de mayo, julio y agosto de 2023

Fecha de inicio de la licencia	Fecha fin de la licencia	Tipo de licencia	Observación
26/05/2023	04/06/2023	Por viaje	Por viaje al Reino de Marruecos para realizar una visita de trabajo a invitación del Parlamento de la Cámara de representantes del Reino de Marruecos
10/07/2023	11/07/2023	Sin goce de haber	Sin goce de haber
21/08/2023	22/08/2023	Sin goce de haber	Sin goce de haber

Estas licencias fueron solicitadas en el marco del derecho funcional reconocido en el literal i) del artículo 22 del Reglamento del Congreso de la República, cuyas imágenes se muestran a continuación, para mayor ilustración:



CONGRESO de la REPÚBLICA

AMURUZ DULANTO YESSICA ROSSELLI

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 22 de mayo de 2023

OFICIO N° 508-2022-2023/RAD-CR

Señor Congresista Gral.
JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Presidente del Congreso de la República
Presente. -

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE RELATORÍA Y AGENDA

23 MAY 2023

Recibido por: 

Hora: 17:00

Asunto: Carta N°039/2023 – Embajada del Reino de Marruecos

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que, en mi condición de Congresista de la República y Presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Capital Perú, he recibido la invitación del **Parlamento de la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos**, para realizar una visita de trabajo, la misma que está programada del 26 de mayo al 04 de junio del año en curso, en la ciudad de Marruecos, para lo cual adjunto la invitación oficial correspondiente.

Por lo expuesto, y tratándose de una invitación oficial que estará centrada en conocer e informarse sobre los últimos desarrollos de la Cuestión del Sáhara y visitar algunos grandes proyectos estructurantes en el Reino de Marruecos, solicito a usted se me conceda la **licencia oficial** por el viaje, de conformidad con el artículo 22°, inciso i), del Reglamento del Congreso de la República.

Es preciso señalar que los gastos que irrogue mi participación en dicho evento serán cubiertos íntegramente por la Embajada antes referida; por lo que, el Congreso de la República no incurrirá en gasto alguno.

Agradeciendo anticipadamente la atención que brinde al presente, expreso a usted mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República

Adj.: 03 folios
RAD-CR/Alicia
RU: 1152961



FIRMA DIGITAL

AMURUZ DULANTO Yessica
Roselli FAU 20181749126 sets
Activo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/05/2023 12:58:34-0500

AMURUZ DULANTO YESSICA ROSSELLI
 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 10 de julio de 2023
LS6H02

OFICIO N° 597-2022-2023/RAD-CR

Señor
JAVIER ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República
Presente.-

Asunto: Solicito Licencia sin goce de Haber

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo; y, a la vez hacer de su conocimiento que, por motivos estrictamente personales, solicito se sirva tramitar mi licencia sin goce de haber por los días lunes 10 y martes 11 de julio (02 días) del presente año.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
 AMURUZ DULANTO Yessica
 Roselli FAJ 201017-40128 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 10/07/2023 13:02:29-0500

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República

RAD-CR/Alicia
RU: 1198951

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 ÁREA DE RELATORIA Y AGENDA
 10 JUL 2023
 Recibido por: [Signature]
 Hora: 15:47

AMURUZ DULANTO YESSICA ROSSELLI
 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 18 de agosto de 2023
LS6H02

OFICIO N° 043-2023-2024/RAD-CR

Señor
Giovanni Carlo Antonio Forno Flórez
Oficial Mayor del Congreso de la República
Presente.-

Asunto: Solicito Licencia sin goce de Haber

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo; y, a la vez hacer de su conocimiento que, por motivos estrictamente personales, solicito se sirva tramitar mi licencia sin goce de haber por los días lunes 21 y martes 22 de agosto (02 días) del presente año.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
 AMURUZ DULANTO Yessica
 Roselli FAJ 201017-40128 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18/08/2023 14:50:29-0500

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 ÁREA DE RELATORIA Y AGENDA
 21 AGO 2023
 Recibido por: [Signature]
 Hora: 9:23 am

Asimismo, en otro de los documentos remitidos por Oficialía Mayor, el área de tesorería del Congreso de la República adjunta el reporte

detallado por concepto de apoyo logístico correspondiente a la congresista Amuruz Dulanto, precisando que en el mes de abril no presentó licencia y/o exoneración por apoyo logístico y que en junio 2023 no se programó semana de representación, para tal efecto presenta el siguiente cuadro y adjunta los siguientes documentos:

N°	MES	Importe abonado	Fechas de las semanas de representación	Licencia	Motivo	Situación actual	Importe devuelto
1	Abril ⁽¹⁾	2,800	-	-	-	-	-
2	Mayo	2,800	Del 29 mayo al 02 junio 2023	Of. 520-2022-2023/RAD-CR	Viaje oficial por invitación del Parlamento de la Cámara de representantes del Reino de Marruecos del 26 de mayo al 04 de junio 2023	Devolvió 5 días	2,800
3	Junio ⁽²⁾	-	-	-	-	-	-
4	Julio	2,800	Del 10 al 14 julio 2023	Of. 157-2023-2024/RAD-CR	Licencia sin goce de haber, por motivos estrictamente personales los días 10 y 11 de julio 2023	Devolvió 2 días	1,120
5	Agosto	2,800	Del 21 al 25 agosto 2023	Of. 167-2023-2024/RAD-CR	Licencia sin goce de haber, por motivos estrictamente personales los días 21 y 22 de agosto 2023	Devolvió 2 días	1,120

Leyenda:

- (1) En el mes de abril no solicitó licencia y/o exoneración a la semana de representación
(2) En el mes de junio no se programó semana de representación

Devolución de apoyo logístico del mes de MAYO

Lima, 24 de mayo de 2023

OFICIO N° 520-2022-2023/RAD-CR

Señor
JAVIER ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República
Presente.-

Asunto: Devolución de Apoyo Logístico
Ref.: OFICIO N°508-2022-2023/RAD-CR

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que en virtud al Oficio de la referencia la suscrita va realizar un viaje oficial a partir del día 26 de mayo al 04 de junio; por tanto, no realizare mis labores de la Semana de Representación correspondiente al mes de Mayo, lo que me permite disponer la devolución del apoyo logístico por el monto de S/ 2,800.00 soles.

En ese sentido, solicito se sirva gestionar con quien corresponda con la finalidad de seguir el trámite administrativo para respectiva devolución.

Agradeciendo anticipadamente la atención que brinde al presente, expreso a usted mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República

Adj.: 01 folios-
RAD-CR/Alicia
RU: 1156801

Firmado digitalmente por:
AMURUZ DULANTO Yessica
Roscell F AG 20181740120 vatt
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/05/2023 21:11:41-0000

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
AREA DE PAGADURIA

N° Recibo:
20231212

RECIBO DE INGRESO

Solicitado por: AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI
Autorizado por: BRAVO RONCAL, MARIA LUCIA
Comprob/Pago: 3313

44756974
06729556
Fecha Recibo: 26-05-2023
Hora: 16:17

Descripción	Importe
Devoluciones DEVOLUCION DE PAGO APOYO LOGISTICO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2023 EN ATENCION AL DOCUMENTO OFICIO 520-2022/2023-RAD-CR REF. SIAF 3725	2,800.00
TOTAL:	2,800.00

SON: DOS MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
G.F. GROS Y CONCILIACIONES
RECIBIDO
27 MAY 2023
Firma: [Signature] No. [Signature]
NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD

Devolución de apoyo logístico del mes de JULIO

OFICIO N° 157-2023-2024/RAD-CR

Señor
Giovanni Carlo Antonio Forno Flórez
Oficial Mayor del Congreso de la República
Presente.-

Asunto: Devolución parcial de asignación de apoyo logístico
Ref.: Oficio N°597-2022-2023/RAD-CR

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y, al mismo tiempo, informarle que, mediante Oficio Circular N°042-2022-2023-ADP-OM/CR se programó semana de representación del lunes 10 al viernes 14 de julio de 2023; sin embargo, por motivos estrictamente personales solicitó, a través del oficio de la referencia, licencia sin goce de haber por los días lunes 10 y martes 11 de julio de 2023.

De conformidad con lo indicado, corresponde hacer la devolución parcial de la asignación de apoyo logístico por Semana de Representación del mes de Julio por los dos días (02) referidos.

Sin otro particular, permítame extenderle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República

RAD-CR/RB/Alicia
RU: 1265018

Firmado digitalmente por:
AMURUZ DULANTO Yessica
Roselli FAU 20181740120 soft
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/08/2023 18:50:08-0000

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE PAGADURIA

N° Recibo: 20232374

RECIBO DE INGRESO

Solicitado por AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI 44756974
Autorizado por ROJAS MANRIQUE, ALFREDO ANTONIO 07213898
Comprob/Pago 4855 Fecha Recibo 28-09-2023
Hora 12:09

Descripción	Importe
OTROS DEVOLUCION REALIZADA POR LA CONGRESISTA RESSELLI AMURUZ DULANTO, CORRESPONDIENTE A DOS DIAS DE APOYO LOGISTICO POR LA SEMANA DE REPRESENTACION AL MES DE JULIO 2023, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL OFICIO N° 157-2023-2024/RAD-CR, de fecha 25 setiembre 2023 (SIAF: 5187)	1,120.00
TOTAL:	1,120.00

SON: UN MIL CIENTO VEINTE Y 00/100 NUEVOS SOLES

Devolución de apoyo logístico del mes de AGOSTO

OFICIO N° 167-2023-2024/RAD-CR

Señor
Giovanni Carlo Antonio Forno Flórez
Oficial Mayor del Congreso de la República
Presente.-

Asunto: Devolución parcial de asignación de apoyo logístico
Ref.: Oficio N°043-2023-2024/RAD-CR

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y, al mismo tiempo, informarle que, mediante Oficio Circular N°001-2022-2023-ADP-OM/CR se programó semana de representación del lunes 21 al viernes 25 de agosto de 2023; sin embargo, por motivos estrictamente personales solicitó, a través del oficio de la referencia, licencia sin goce de haber por los días lunes 21 y martes 22 de agosto de 2023.

De conformidad con lo indicado, corresponde hacer la devolución parcial de la asignación de apoyo logístico por Semana de Representación del mes de agosto por los dos días (02) referidos.

Sin otro particular, permítame extenderle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República

RAD-CR/RB/Alicia
RU: 1276436

Firmado digitalmente por:
AMURUZ DULANTO Yessica
Roselli FAU 20181740120 soft
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/08/2023 18:27:18-0000

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE PAGADURIA

N° Recibo: 20232436

RECIBO DE INGRESO

Solicitado por AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI 44756974
Autorizado por ROJAS MANRIQUE, ALFREDO ANTONIO 07213898
Comprob/Pago 6023 Fecha Recibo 05-10-2023
Hora 12:06

Descripción	Importe
OTROS DEVOLUCION EN ATENCION DEL OFICIO N° 167-2023-2023-RAD-CR DE PAGO 2 DIAS SEMANA DE REPRESENTACION MES DE AGOSTO 2023 REF: SIAF 6450	1,120.00
TOTAL:	1,120.00

SON: UN MIL CIENTO VEINTE Y 00/100 NUEVOS SOLES

De la información citada se desprende que, de los cinco meses que la congresista Amuruz Dulanto viajó al extranjero y que son cuestionados por la opinión pública por la presunta coincidencia entre estos y las semanas de representación, en junio el Congreso no programó fecha para la realización de esta actividad, en mayo la parlamentaria solicitó licencia y en los meses de abril, julio y agosto presentó informe por semana de representación.

Asimismo, se abonó a la cuenta de la parlamentaria por concepto de apoyo logístico por los meses que, si se programó semana de representación, de los cuales devolvió el íntegro del mes de mayo y respecto a los meses de julio y agosto devolvió parcialmente por los días que no realizó las actividades de semana de representación.

En ese orden de ideas, si bien la congresista Amuruz Dulanto no ha realizado íntegramente las semanas de representación de los meses de mayo, julio y agosto de 2023, ha quedado acreditado que presentó sus respectivas licencias por los días que no desarrollo las actividades relacionadas con las mismas, por los cuales devolvió lo abonado por concepto de apoyo logístico.

En ese sentido, teniendo en consideración que en el mes de junio no se programó semana de representación, lo único pendiente de analizar es lo relacionado al mes de abril, fecha en la cual la parlamentaria no presentó licencia ni devolvió el monto abonado por concepto de apoyo logístico. De esa manera, revisando el informe correspondiente se desprende que la congresista realizó la semana de representación entre el 17 y 21 de abril del presente año, el mismo que fue aprobado por el Consejo Directivo, conforme se muestra a continuación:

**INFORME DE ACTIVIDADES
SEMANA DE REPRESENTACIÓN
DEL 17 AL 21 DE ABRIL DEL 2023**



**ROSELLI AMURUZ DULANTO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA**

INFORMES DE SEMANA DE REPRESENTACIÓN APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO			
FECHA DE PRESENTACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO	DOCUMENTO PRESENTADO	MES DE SEMANA DE REPRESENTACION
26.05.2023	06.06.2023	Informe 8/2022-2023-RAD-CR	ABRIL 23023
23.07.2023	04.09.2023	Informe 10/2022-2023-RAD-CR	JULIO 2023
12.09.2023	04.09.2023	Informe 1/2023-2024-RAD-CR	AGOSTO2023

En virtud de lo expuesto, se colige que, en el mes de abril, la congresista habría cumplido con realizar las actividades de semana de representación los cinco días de la misma; por ende, no solicitó licencia ni devolvió parcial o totalmente el bono por apoyo logístico; además, cabe advertir que, de acuerdo al certificado de movimientos migratorios que difundió el medio de comunicación Centro Liber, el viaje a Colombia de la congresista Amuruz Dulanto se llevó a cabo entre el 6 y 11 de abril, es decir, no coincidió con la semana de representación de este mes que se desarrolló del 17 al 21 de abril.

En ese sentido, respecto a este extremo de la denuncia, no existen indicios para pasar a etapa de investigación, debido a que, de acuerdo a la información recabada, la congresista denunciada devolvió la parte proporcional del abono por concepto de apoyo logístico de los meses de mayo, julio y agosto del presente año; asimismo, realizó íntegramente la semana de representación del mes de abril y, en junio no se programó esta actividad. Tampoco existen indicios que hagan presumir que, debido a los viajes que se le cuestionan, dejó de cumplir con su función establecida en el literal f) del artículo 23 del Reglamento, toda vez que, de las tres licencias solicitadas, una fue por viaje oficial y, dos, por motivos personales de dos días cada una, es decir, no abarcaron toda la semana de representación y las licencias son un derecho reconocido a los parlamentarios.

Por consiguiente, de los tres hechos por cuales se denunció de oficio a la congresista Amuruz Dulanto, esta COMISIÓN considera que existe indicios para pasar a etapa de investigación sólo respecto al primer hecho imputado.

III. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

3.1 Constitución Política del Perú

Artículo 92. La función de congresista es de tiempo completo (...).

Artículo 93. Los congresistas representan a la Nación (...).

3.2 Reglamento del Congreso de la República

Exclusividad de la función

Artículo 18. La función de Congresista es de tiempo completo. Comprende los trabajos en las sesiones del Pleno, de la Comisión

Permanente y de las comisiones, así como en el Grupo Parlamentario y la atención a los ciudadanos y las organizaciones sociales, y cualquier otro trabajo parlamentario, eventualmente, la asunción de algún cargo en la Mesa Directiva o en el Consejo Directivo del Congreso.

Derechos Funcionales

Artículo 22. Los Congresistas tienen derecho:

[...]

f) A contar con los servicios de personal, asesoría y apoyo logístico para el desempeño de sus funciones.

[...]

i) A solicitar licencia oficial para ejercer las funciones a que se refiere el segundo párrafo del artículo 92 de la Constitución Política, y licencia por enfermedad o viaje oficial. En el caso de licencia por enfermedad y previa sustentación documentada cuando sea por más de siete días, se otorgará con goce de haber en el caso de licencia por viaje particular, se decidirá según la evaluación que se realice sobre los motivos o la utilidad del viaje en beneficio del Congreso o del país. En otros supuestos no previstos decidirá la Mesa Directiva.

j) A recibir las mismas facilidades materiales, económicas, de personal que requiera para el mejor desarrollo de sus funciones.

[...]

Deberes Funcionales

Artículo 23. Los Congresistas tienen la obligación:

[...]

b) De cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las leyes del Perú, así como respetar el presente Reglamento del Congreso.

c) De mantener una conducta personal ejemplar, de respeto mutuo y tolerancia, y observar las normas de cortesía de uso común y las de disciplina parlamentaria contenidas en este Reglamento.

[...]

f) De mantenerse en comunicación con los ciudadanos y las organizaciones y las organizaciones sociales con el objeto de conocer sus preocupaciones necesidades y procesarlas de acuerdo a las normas vigentes, para lo cual se constituyen cinco días laborables continuos al mes en la circunscripción electoral de procedencia o en cualquier parte del país, individualmente o en grupo. Asimismo, deben atender las denuncias debidamente sustentadas y documentadas de la población, fiscalizar a las autoridades respectivas y contribuir a mediar ente los ciudadanos y sus organizaciones y los entes del Poder Ejecutivo, informado regularmente sobre su actuación parlamentaria (...).

3.3 Código de Ética Parlamentaria

Artículo 1. En su conducta, el congresista da ejemplo de su vocación de servicio al país y su compromiso con los valores que inspiran al Estado Democrático de Derecho.

Artículo 2. El congresista realiza su labor conforme a los principios de independencia, transparencia, honradez, veracidad, respeto, tolerancia, responsabilidad, democracia, bien común, integridad, objetividad y justicia. El principio de la independencia debe entenderse dentro de la lealtad al grupo político al que pertenezca.

Artículo 4. Son deberes de conducta del congresista los siguientes:

- a. El respeto a la investidura parlamentaria, la cual es incompatible con una conducta que atente contra el orden público y las buenas costumbres.

3.4 Reglamento del Código de Ética Parlamentaria

Artículo 3. Principios

Los Congresistas, en el ejercicio de sus funciones, se conducen de acuerdo con los siguientes principios:

b. Transparencia: La labor parlamentaria es de naturaleza pública, ello implica que debe brindar y facilitar información fidedigna, completa y oportuna.

c. Honradez: actúa con rectitud, probidad y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal, obtenido por sí o por interpósita persona.

d. Veracidad: Implica que el Congresista siempre diga la verdad, teniendo una actuación basada en la autenticidad y la consecuencia.

e. Respeto: El Congresista debe desarrollar sus funciones con respeto, probidad y sobriedad. Su trato y relaciones con los demás parlamentarios, trabajadores y ciudadanos en general debe desenvolverse en un adecuado y armonioso clima laboral, procurando la debida atención, educación y cortesía.

[...]

g. Responsabilidad: Exige disposición y diligencia en el cumplimiento de sus actos funcionales, de servicio y/o en las tareas encomendadas. Implica también el deber de responder sobre las consecuencias de su conducta pública y aquella privada que perjudique al Congreso o a los Congresistas como institución primordial del Estado.

[...]

j. Integridad: Debe demostrar un comportamiento coherente. Justo e íntegro.

Artículo 4. Conducta Ética Parlamentaria

4.1. Al asumir el cargo congresal, el parlamentario lo hace con pleno conocimiento y compromiso de respeto a los valores y principios éticos parlamentarios contenidos en el Código y en el presente Reglamento, debiendo observarlos durante todo su mandato.

4.2. En el ejercicio de su labor parlamentaria, el Congresista debe mostrar vocación de servicio al país, en ese sentido debe observar una conducta honesta y leal al desempeño de su función buscando

que prevalezca el interés general y el bien común sobre cualquier interés particular.

- 4.3. El Congresista debe actuar comprometido con los valores que inspiran el Estado Democrático de Derecho; respetando el marco establecido por la Constitución Política del Perú, el Reglamento del Congreso, las leyes, el Código y el presente Reglamento.
- 4.4. El Congresista debe actuar siempre con probidad a fin de generar confianza y credibilidad en la ciudadanía y coadyuvar a elevar el prestigio de la institución parlamentaria.

Artículo 5. Deberes de la Conducta Ética del Parlamentario

Se consideran como deberes de la conducta ética del congresista, además de los establecidos en el artículo 4 del CÓDIGO, los siguientes puntos:

[...]

- b. Respetar la investidura parlamentaria, guardando una conducta coherente con el orden público y las buenas costumbres. Ello implica respetar, cumplir y aplicar el conjunto de las reglas e instituciones destinadas al buen funcionamiento de la vida social, seguridad y moralidad de las relaciones en la comunidad.

Artículo 6. Corrupción

Se entiende por actos de corrupción:

[...]

- b. Obtener ventajas para sí o un tercero adoptando o promoviendo decisiones que afecten intereses del Estado o contravengan normas legales.

3.5 Ley N.º 26771, Establecen prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco

Artículo 1. Los funcionarios, directivos y servidores públicos, y/o personal de confianza de las entidades y reparticiones públicas conformantes del Sector Público Nacional, así como de las empresas del Estado, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección se encuentran prohibidos de nombrar, contratar o inducir a otro a hacerlo en su entidad respecto a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho, convivencia o ser progenitores de sus hijos.

Para los efectos de la presente ley, el parentesco por afinidad se entiende también respecto del concubino, conviviente y progenitor del hijo.

Extiéndase la prohibición a la suscripción de contratos de locación de servicios, contratos de consultoría y otros de naturaleza similar.

3.6 Decreto Supremo N.º 021-2000-PCM, Aprueban Reglamento de la Ley que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco

Artículo 2. Configuración del acto de nepotismo

Se configura el acto de nepotismo, descrito en el Artículo 1 de la Ley cuando los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Entidad ejerzan su facultad de nombramiento y contratación de personal respecto de parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio; o cuando los funcionarios descritos precedentemente ejerzan injerencia directa o indirecta en el nombramiento y contratación de personal.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe injerencia directa cuando el funcionario de dirección o de confianza que guarda el parentesco indicado tiene un cargo superior a aquél que tiene la facultad de nombrar o contratar al personal, al interior de su Entidad.

Entiéndase por injerencia indirecta aquella que, no estando comprendida en el supuesto contenido en el párrafo anterior, es ejercida por un funcionario de dirección y/o confianza que sin formar parte de la Entidad en la que se realizó la contratación o el nombramiento tiene, por razón de sus funciones, alguna injerencia en quienes toman o adoptan la decisión de contratar o nombrar en la Entidad correspondiente.

No configura acto de nepotismo la renovación de contratos de servicios no personales pre-existentes, realizados de acuerdo a la normatividad sobre contrataciones y adquisiciones del Sector Público.

3.7 Resolución N.º 088-2022-2023-OM/CR, que aprueba la Directiva N.º 06-2023-DGA-CR, denominada "Procedimientos para la Prevención de Actos de Nepotismo"

5. DISPOSICIONES GENERALES

5.1. De la configuración del acto de nepotismo

- a) Se configura el acto de nepotismo, cuando los congresistas, funcionarios de dirección y/o personal de confianza del Congreso de la República, ejerzan su facultad de nombramiento o contratación de personal en las modalidades de plazo indeterminado, plazo fijo o contrato administrativo de servicios de parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio (ver definiciones en el glosario); concubinato o unión de hecho o ser progenitores de sus hijos; o cuando los funcionarios descritos precedentemente ejerzan injerencia directa o indirecta en el nombramiento y contratación de personal.
- b) Se presume, salvo prueba en contrario, que existe injerencia directa cuando el congresista, funcionario de dirección o de

confianza del Congreso de la República, que guarda el parentesco indicado en el numeral anterior, tiene un cargo superior a aquel que tiene la facultad de contratar personal al interior de la entidad.

EN CONSECUENCIA:

Visto y debatido el Informe de Calificación recaído en el **EXPEDIENTE N.º 154-2023-2024/CEP-CR**, que recomienda declarar **PROCEDENTE EN PARTE** la denuncia de oficio en contra de la congresista **YESSICA ROSSELLI AMURUZ DULANTO**; la legisladora Ruth Luque Ibarra planteó cuestión previa a fin de que regrese a Comisión para mayor estudio, solicitud que fue **RECHAZADA** por **MAYORÍA** con **11** votos en **CONTRA** de los congresistas Yorel Kira Alcarraz Agüero, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Nelcy Lidia Heindinger Ballesteros, Margot Palacios Huamán, Alex Antonio Paredes Gonzales, María Elizabeth Taipe Coronado, Cheryl Trigoso Reategui, Héctor Valer Pinto, Héctor José Ventura Ángel, Cruz María Zeta Chunga y Diego Alonso Fernando Bazán Calderón; **3** votos a **FAVOR** de los congresistas Ruth Luque Ibarra, Jorge Marticorena Mendoza y Esdras Ricardo Medina Minaya; y, **1** voto en **ABSTENCIÓN** del congresista Javier Rommel Padilla Romero.

Habiendo sido rechazada la cuestión previa, la Comisión de Ética Parlamentaria **APROBÓ** por **MAYORÍA** el informe de calificación, con **8** votos a **FAVOR** de los congresistas Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Ruth Luque Ibarra¹³, Jorge Marticorena Mendoza, Elías Marcial Varas Melendez, Héctor José Ventura Ángel, Cruz María Zeta Chunga, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón; **5** votos en **CONTRA** de los congresistas Yorel Kira Alcarraz Agüero, Nelcy Lidia Heindinger Ballesteros, Alex Antonio Paredes Gonzales, Cheryl Trigoso Reategui, Héctor Valer Pinto; y, **4** votos en **ABSTENCIÓN** de los congresistas Esdras Ricardo Medina Minaya, Javier Rommel Padilla Romero, Margot Palacios Huamán y María Elizabeth Taipe Coronado

Por consiguiente, en mérito a lo establecido en la Introducción del Código de Ética Parlamentaria y su artículo 13¹⁴, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento del Código de Ética Parlamentaria, su artículo 26¹⁵, numerales 26.2 y 26.3 LA COMISIÓN;

¹³ La parlamentaria Luque, señaló que su voto a favor era respecto al primer punto del informe, sin embargo, dejó expresa su posición de no encontrarse conforme con lo señalado en el informe respecto al segundo y tercer punto evaluados que han considerado improcedente el inicio de investigación.

¹⁴ **Código de Ética Parlamentaria**

Artículo 13. La Comisión elaborará y aprobará su Reglamento estableciendo el procedimiento para absolver las consultas, resolver las denuncias que se le formulen y las funciones y competencias de la secretaría técnica.

¹⁵ **Reglamento del Código de Ética Parlamentaria**

Artículo 26. Calificaciones de la denuncia

26.2 Culminado el período de indagación preliminar, se verifica:

- a. Si el hecho denunciado, infringiría la ética parlamentaria;
- b. Si los indicios o las pruebas presentadas u ofrecidas permiten llevar a cabo la investigación.
- c. Las denuncias que no contengan una relación lógica entre el petitorio y su fundamentación, serán declaradas improcedentes.

Culminado el plazo de indagación preliminar, se pone en conocimiento al pleno de la Comisión el informe de Calificación, respectivo.

RESUELVE:

Declarar **PROCEDENTE EN PARTE** la denuncia de oficio contenida en el Expediente N.º 154-2023-2024/CEP-CR, promovida en contra de la congresista **YESSICA ROSSELLI AMURUZ DULANTO** por el primer hecho imputado que infringiría los artículos 1, 2 y 4, literal a), del Código de Ética Parlamentaria, así como los literales b), c), d), g) y j) del artículo 3; los numerales 4.1, 4.3 y 4.4. del artículo 4; y, literal b) del artículo 5 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria; en consecuencia, **IMPROCEDENTE** en el extremo del segundo y tercer hecho imputado.

NOTIFIQUESE la presente Resolución, con las formalidades de la ley.

Lima, 21 de noviembre de 2023

**DIEGO ALONSO FERNANDO
BAZÁN CALDERON**
Presidente

RUTH LUQUE IBARRA
Secretaria